



Niti Servicios

Profesionales de la Limpieza Cia. Ltda.

ACTA Nº005

En la ciudad de Quito, siendo las nueve de la mañana del día 30 de marzo del 2014, en respuesta a la convocatoria por escrito efectuada el día 26 de marzo del año en curso, por el Señor Efrén Gustavo Soto en calidad de Gerente, se reunieron en las instalaciones de la empresa NITISERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CÍA. LTDA., los siguientes accionistas:

NOMBRE	EN CALIDAD DE	Nº DE ACCIONES SUSCRITAS
1. Efrén Gustavo Soto Obando	GERENTE	80
2. Héctor Anibal Muñoz Aguilar	PRESIDENTE	20
		100

Por secretaría se informa y se constata que se encuentran presentes todos los socios con sus propios y personales derechos y representando el cien por ciento del capital social de la compañía; por lo que el Gerente propone que se dé lectura al acta del día, para tratar los siguientes puntos:

1. Presentación, lectura y revisión del informe del Gerente General del ejercicio económico de la empresa correspondiente al año 2013.
2. Aprobación de los estados financieros.
3. Pago de la multa impuesta por el Ministerio de Relaciones Laborales y acciones emprendidas.
4. Reforma del objeto social.
5. Lectura y aprobación del acta.

Se procede a dar lectura al orden del día, los accionistas en forma unánime deciden abordar los temas acordado en la agenda propuesta.

1. Presentación, lectura y revisión del Informe del Gerente General año 2013

Se da lectura al informe elaborado por el señor Efrén Gustavo Soto Obando, Gerente General de la Compañía, en el cual presenta en forma detallada el movimiento económico que se ha registrado en la empresa durante el periodo comprendido entre enero a diciembre del 2013.

En el informe presentado por el Gerente, se detallan los ingresos y egresos que se han generado en la empresa durante ese periodo, además se reflejan las utilidades y/o pérdidas que tuvo la empresa en el año 2013.

2. Aprobación de los Estados Financieros



Niti Servicios

Profesionales de la Limpieza Cia. Ltda.

Luego de dar por terminada la lectura del Informe presentado por el Gerente General, se procede a revisar los estados financieros por parte de los accionistas, los señores Efén Soto y Héctor Muñoz, quienes una vez finalizada la revisión detallada de los estados financieros, procedieron a la aprobación de los mismos, dejando constancia que la empresa al igual que año anterior (2012) ha presentado un incremento significativo de clientes, lo que se ve como positivo y ayuda para que en los años venideros se puedan obtener las utilidades que a la fecha por los inconvenientes que se han tenido como la rectificación por tres oportunidades del objeto social de la empresa por petición del Ministerio de Relaciones Laborales y la multa impuesta por el mismo al no tener el permiso de funcionamiento respectivo, estos obstáculos han ocasionado un egreso significativo de dinero que no se tenía contemplado y lo que ha ocasionado pérdida en el ejercicio económico.

3. Pago de la multa impuesta por el Ministerio de Relaciones Laborales y acciones emprendidas.

A continuación toma la palabra el Señor Héctor Muñoz, en su calidad de Presidente de la empresa, y expresa que se realizó el pago de la multa del Ministerio de Relaciones Laborales por la suma de \$6.126,28 incluido los intereses generados desde el mes de octubre del 2012, mes en el cual se nos notificó de dicha multa hasta el 25 de marzo del 2013 fecha en la cual se pudo reunir el dinero y cancelar la multa de \$5.840,00 y los intereses que llegaban a lo \$268,28 se congelaron los que de forma verbal se acordó cancelar en el mes de abril, cuando se canceló definitivamente esta multa. El señor Muñoz manifiesta que conversó con la Jueza de coactivas del Ministerio de Relaciones laborales con la finalidad de solicitar que el pago se pueda realizar por cuotas o en dos partes, ante la negativa a esta solicitud y luego de conversaciones con la Jueza de Coactivas quien manifestó que dicha multa era exagerada y que quizás eso se debía al mal asesoramiento que recibía la Directora Regional del Ministerio de Relaciones Laborales, se canceló la multa y se procedió a seguir un, aduciendo que el cobro de la multa fue exagerado ya que se aplicó la pena máxima y se considera que es una injusticia por las siguientes causas:

- En ese tiempo (año 2011) la empresa solo tenía dos trabajadores uno tiempo completo y otro medio tiempo.
- Los ingresos de la empresa eran bajos ya que recién iniciaba sus actividades comerciales.
- Se estaba tramitando el permiso de funcionamiento en el MRL, por cambios y falta de aclaración por parte de funcionarios del MRL, se tuvo que rectificar tres veces el objeto social, acciones que toman tiempo ya que es como volver a constituir la empresa (hecho que se le manifestó a la Ministra de Relaciones Laborales en su momento pero hizo caso omiso).
- Finalmente al empresa no ha ocasionado perjuicio ni al estado ni a los trabajadores que tenía en ese momento.

Por las razones señaladas anteriormente por el Señor Muñoz, se decidió seguir una demanda a la Directora Regional del MRL, con el fin de lograr que se baje esa multa impuesta y que se pueda obtener la devolución de parte del dinero cancelado. Este trámite está a cargo del abogado Jaime Pozo quien realizará las gestiones necesarias para este fin y a quien además ya se le ha cancelado los honorarios profesionales por este ítem.



Niti Servicios

Profesionales de la Limpieza Cia. Ltda.

Hasta aquí la intervención y explicaciones de este punto dadas por el Señor Muñoz, quien continúa realizando las gestiones necesarias en lo que se refiere a este punto. Por otra parte el Señor Efrén Soto agradece de forma verbal al Señor Muñoz por las acciones emprendidas y se espera con optimismo que se pueda obtener una respuesta favorable para la empresa.

4. Reforma del objeto social.

El Señor Héctor Muñoz, manifiesta que debido a la demanda y necesidades que ha tenido la empresa en lo referente al servicio de mensajería que algunos clientes quieren que la empresa les brinde en conjunto con el servicio de limpieza que les viene proporcionando, se ve la necesidad de reformar nuevamente el objeto social de la empresa y incluirle "actividades complementarias de limpieza y mensajería", esto es con el fin de poder ampliar el servicio que actualmente brindamos a nuestros clientes. Ante esta propuesta el Señor Efrén Soto pide la palabra y manifiesta que si se puede realizar esa gestión que se la realice ya que así podemos tener una mayor cobertura y cumpliremos con los requerimientos de algunos clientes.

El Señor Muñoz manifiesta que ya ha iniciado las consultas y los trámites de dicha reforma con el fin de agilizar el trámite, que también está a cargo del Abogado Dr. Jaime Pozo y se espera que para el mes de mayo se puedan iniciar las gestiones en el Ministerio de Relaciones Laborales con el fin de ampliar el permiso de actividades complementarias que en la actualidad tiene la empresa.

5. Lectura y aprobación del acta.

Luego de un receso de 30 minutos, la secretaria procede a dar lectura del acta del día, en la cual se dejó constancia de los temas tratados, la misma que fue aprobada por los presentes.

Se da por finalizada la reunión siendo las 15H00 del día 30 de marzo del 2014. Para constancia firman:


Efrén Gustavo Soto Obando
GERENTE


Héctor Anibal Muñoz Aguilar
PRESIDENTE